



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO N° 172

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I.Municipalidad de Cabo de Hornos; 30/03/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- Memorándum N°222, de fecha 30 Marzo 2016, Alcaldesa Sra. Pamela Tapia Villarroel.
- Memorándum N° 012, de fecha 23 de Marzo 2016, Departamento de Adquisiciones.
- Informe Comisión Evaluadora licitación 3704-10-LP16.
- Ficha de Licitación N° 3704-10-LP16, Adquirir Retroexcavadora I.Municipalidad de Cabo de Hornos.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-10-LP16.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, SIGDOTEK S.A Rut.: [REDACTED], por la compra de "Adquirir Retroexcavadora I. Municipalidad de Cabo de Hornos" según listado adjunto de licitación N° 3704-10-LP16, por ser el único Evaluado en el Informe de Comisión Evaluadora y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05			ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	\$ 72.500.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAI ME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

SSC/LSP/aam
 Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal;
3. Archivo.-